



Ayuntamiento de Borox

Expediente n.º: 756/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos

Fecha de iniciación: 22/06/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

Una vez finalizado el proceso de selección para provisión de una bolsa de empleo en la categoría de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, al objeto cubrir necesidades de contratación laboral que se produzcan en este área.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 226/2018 de fecha 28/05/2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la composición de la siguiente bolsa de trabajo, cuyo llamamiento se efectuará por riguroso orden de puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
JANA BLANCA RODRIGUEZ COFRADE	03905555-V	4,08	2	3	9,08
RAQUEL CANTERO PERALTA	53132093-T	5	2	2	9
HAYAT HADDADI	X-8549257-L	5	1	3	9
Mª NIEVES ENAMORADO FUENTES	03839161-R	5	0	3	8
AZUCENA LOPEZ GOMEZ	02883954-F	2,70	2	3	7,70



Ayuntamiento de Borox

SUSANA MORENO LAGUNA	03857556-L	3,6	0	3	6,60
RACHIDA OURHZIF KHALDI	04250094-Q	3,43	0	3	6,43
M ^a PALOMA LOPEZ GOMEZ	03840924-G	3	2	0,50	5,5
LAYLA AKHNIGUE	X8490117-N	1,86	0	3	4,86
FATIMA ZOHRA YAKOUBI	X7223303-S	2,82	0	2	4,82
NIDIA ANTONIA DE JESUS	X-2208518-N	2,20	0	1	3,20
AURELIA FRATILA	Y1003531-D	1,80		1,30	3,10
AURA MINDA ORTIZ ANGULO	54503556-L	0	0	3	3
LETICIA CEREZO JIMENEZ	51991788-N	0	0	3	3
MICHEL DAYANA GONZALEZ LUZARDO	Y3766688-S	0	0	2	2
ADELA HERNÁNDEZ MARTÍN	11850285-H	0	0	1	1
INMACULADA PRIETO BRAVO	03861263-T	0	0	1	1
LAYLA ICHOU	Y-4172991-T	0	0	0,5	0,5

SEGUNDO. En el supuesto de que el aspirante con mayor puntuación renunciare a sus derechos pasará el llamamiento al siguiente con mayor puntuación, pasando el aspirante que renuncia al último lugar de la bolsa de trabajo.

TERCERO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE